

LICEO BICENTENARIO NUEVA AURORA DE CHILE



PLAN DE INCLUSIÓN

2024

I. FUNDAMENTACIÓN.

La ley N^º 20.485, dispone que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles educativos que impartan Educación Preescolar, básica y/o media, un Plan de Apoyo a la Inclusión, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales para brindar a los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito.

La educación inclusiva es un reto y no un “problema”, es normal que los alumnos sean diferentes, por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir o anular las diferencias), es mucho más lógico y coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a estudiantes heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes.

Entendemos que la educación inclusiva no consiste en ofrecer apoyos especiales para el estudiante que consideramos “diferente”. De la misma manera que un centro inclusivo no es aquel que mantiene fuera del aula al estudiante considerado de necesidades educativas especiales, ofreciéndole de manera individualizada distintos refuerzos o “terapias”.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales.

El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los alumnos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar. De acuerdo a lo anterior, entendemos que “La inclusión escolar se relaciona directamente con el acceso, la participación y logros de todos los alumnos, con el especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados” Unesco (2005).

Resulta importante remarcar que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, ya que, bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al

mismo.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- Integridad y honestidad.
- Justicia y equidad.
- La promoción del respeto por todos los individuos.
- El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes.
- Todos los estudiantes pueden aprender.
- La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.
- El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.
- La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

La meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad.

Aquí está implícito el derecho a la educación ligado a los valores de justicia y democracia, de ahí que ahora la escuela se plantea ser una institución más equitativa y más justa. La Inclusión debe estar presente en la planificación y en todas aquellas personas que tienen responsabilidad en el liderazgo y en la gestión de la escuela.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los/as alumnos/as hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos recursos educativos. En este sentido, además del diseño de materiales diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos, es necesario considerar diferentes modalidades de agrupamiento de alumnos que permita la puesta en práctica de metodologías variadas, así como la flexibilización de los grupos y tiempos. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual.

El presente Plan constituye un instrumento útil para levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión/exclusión en los establecimientos educacionales; identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares; desarrollar

herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el acceso, participación y desarrollo de aprendizaje de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares y; desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

Se considera que este Plan de Apoyo a la Inclusión, es coherente con los objetivos institucionales y con los sellos del establecimiento considerados en el PEI y las acciones del PME.

Nuestra Vinculación con el plan de Apoyo a la Inclusión es:

SELLOS EDUCATIVOS

(VALORES-PRINCIPIOS)

Vinculación con Plan de Apoyo Inclusión Educativa. Convivencia, aprender a convivir

Nuestra Visión explícita, como base de la construcción de una buena convivencia, y a la vez, de mejores aprendizajes, formación personal, que le permita desarrollar sus capacidades y habilidades, expresar su pensamiento crítico y reflexivo, que tenga la capacidad para adaptarse a los distintos contextos, respetando así la diversidad y rescatando la cultura y los valores de la democracia, para aportar al desarrollo de su comunidad y de esta forma tener la oportunidad de cumplir su rol en la vida de manera honesta con la confianza de ser un aporte y un factor de mejoramiento de la sociedad.

Nuestra Misión también explícita que el logro de aprendizajes, se basa en ambiente buena convivencia, que propicie la buena convivencia, democracia, participación, inclusión y desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, que les permita responder a sus necesidades individuales y de su comunidad.

Para nuestro Colegio Nueva Aurora de Chile, la Convivencia se vincula directamente, con los valores propuestos para el desarrollo de una comunidad inclusiva, la preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Está basada en que todos los estudiantes, sin importar sus diferencias, aporten al desarrollo de su comunidad y de esta forma tener la oportunidad de cumplir su rol en la vida de manera honesta con la confianza de ser un aporte y un factor importante en la construcción de una sociedad que entienda, que la buena convivencia, genera una sociedad más respetuosa y participativa.

Creemos que la buena convivencia genera mayor inclusión.

Inclusión, todos pueden aprender. Todos pueden y deben aprender, respetando las diferencias individuales.

En nuestra Visión entendemos el aprendizaje de excelencia, como "aprender entregando lo mejor de sí", las expectativas no están puestas en el logro de metas externas, sino en el esfuerzo continuo y permanente por mejorar las propias limitaciones alcanzando una cultura de la entrega y el esfuerzo. Declaramos en nuestra Misión la orientación de todo nuestro quehacer al logro de aprendizajes de excelencia, en el marco de una cultura de la entrega y el esfuerzo.

Señalamos en nuestros Principios que "Creemos que, en nuestra Escuela, todos los estudiantes pueden tener un aprendizaje integral y de calidad. Todos pueden y deben aprender, y tienen las mismas oportunidades, desde el acceso, participación y logros, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados.

La Inclusión, debe comprender la generación de oportunidades para que todos tengan igualdad de oportunidades para que niños, niñas y jóvenes crezcan reconociendo al otro como un otro digno de derechos sin importar sus dificultades, capacidades diferentes o diferencias sociales.

Participación. Permanentemente como Colegio estamos, generando espacios y abriendo las puertas del establecimiento para que las familias conozcan, compartan y se involucren en la vida académica de los estudiantes.

También el Colegio promueve la representación de los estamentos que la componen, de forma, que se relacionen elección democrática de sus representantes. La escuela invita a todos los integrantes de la comunidad a participar de sus proyectos e ideas.

En nuestros Principios señalamos que "Creemos que nuestra escuela son ejes en el logro de aprendizajes de calidad". La Participación, debe generar y propiciar ambientes de participación activa a todos los involucrados en el proceso de aprendizajes de los estudiantes. Por lo tanto este plan se apoya y fortalece, en actividades de reflexión y retroalimentación con la participación activa de la familia, proporcionando oportunidades de colaboración en el proceso educativo de los estudiantes.

Docentes líderes.

En nuestra Misión se indica que construimos una comunidad educativa, participativa, inclusiva y democrática. Quienes participamos de esta comunidad como constructores, asumimos el desafío de ser líderes que guíen y orienten, la tarea de mejorar cada día Nuestro Principio Educativo “Creemos que el docente es el actor más relevante en propiciar oportunidades de participación, acceso y desarrollo de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de la comunidad educativa”.

Son líderes en la formación integral de sus estudiantes” considera no sólo su idoneidad disciplinar, sino el compromiso profesional por la formación integral de sus estudiantes, y la afectividad y vinculación necesaria para motivar y idear a los estudiantes.

Se seleccionan por curso alumnos líderes, que nos ayuden en esta tarea.

III. DEFINICIONES

Inclusión

La UNESCO, define inclusión, como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as .

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Equidad

El concepto de equidad, en el campo de la educación, hace referencia al tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política. En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas, el derecho humano fundamental de la

educación, proclamado en la “Declaración Universal de Derechos Humanos” (Artículo 26).

Pero la equidad va más allá de la igualdad ya que, por razones de equidad, el Estado debe tomar medidas compensatorias o correctivas que restablezcan la igualdad ante situaciones desiguales.

Integración.

La integración escolar es una estrategia educativa valiosa, que da respuesta a las necesidades educativas de sujetos con discapacidad, que si bien tiene pocos años de desarrollo se ha ido instalando de manera significativa en las escuelas; y que presenta una complejidad que nos lleva a dejar de lado cualquier intento de simplificación.

Es una estrategia educativa donde un sujeto con discapacidad participa de una experiencia de aprendizaje, en el ámbito de la escuela común. Esto implica la apertura de un espacio educativo donde el sujeto pueda -desde sus posibilidades y con sus limitaciones- construir sus aprendizajes.

Es un espacio posible en tanto la escuela pueda aceptar las diferencias y reconocer en la heterogeneidad la mejor condición para el intercambio y el aprendizaje.

Diversidad.

La educación inclusiva tiene presentes todas las expresiones de la diversidad en sus aulas, pero de forma diferenciada, según se trate de la primera o segunda cara de la respuesta a la diversidad. En los centros educativos se reproduce la diversidad existente en la sociedad, así como la valoración que se hace de ella en sus diferentes manifestaciones:

- **Diversidad cultural.** Todas las personas pertenecen a culturas específicas y son culturalmente distintos, pero todavía persisten actitudes de desprecio hacia culturas que no son la propia y que deben ser superadas.
- **Diversidad de capacidades.** Cualquier persona puede presentar determinadas capacidades en unas facetas y en unos contextos, pero a la vez, tener menos capacidades en otras. La escuela inclusiva tiene que enriquecer sus propuestas, sus estrategias y sus contextos, para que el alumnado de todo tipo, desde el de altas capacidades al que presenta más dificultades, pueda desarrollarse al máximo, de manera que todo el alumnado alcance el máximo grado de desarrollo de sus capacidades. El reto del sistema educativo es alcanzar el mayor nivel de excelencia posible con la menor merma posible de equidad.
- **Diversidad de orientación sexual.** Las personas tienen distintas orientaciones a la hora de sentir y ejercer su sexualidad. La falta de reconocimiento histórica de esta diversidad, hace que parte del alumnado se haya sentido o se sienta no incluido en el centro escolar.

- Diversidad de género. El género es un constructo social que muestra injustas desigualdades que condicionan el presente y el futuro de todo el alumnado.
- Diversidad de medios socioeconómicos. Las niñas, niños y jóvenes de estratos sociales y económicos desfavorecidos constituyen un grupo de riesgo muy importante. Parten de una situación de desventaja importante en el acceso al sistema educativo, y esta desventaja puede ser mayor si la comunidad escolar no pone los medios para que no fracasen escolarmente, tanto en el acceso a la educación, como en la participación y en el logro académico. Esta situación debe revertirse, por injusta, al menos en la escuela.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de la inclusión educativa, a través de la promoción de relaciones inclusivas y la eliminación de los mecanismos que generan discriminación al interior de nuestra comunidad, mediante la aplicación de diversas acciones y estrategias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar diagnóstico inicial el cual permita visualizar las barreras y fortalezas de nuestro colegio en relación a la inclusión educativa.
- Levantar información sobre las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente a nivel colegio.
- Orientar y apoyar la labor del profesor de asignaturas de lenguaje y matemática y otros, entregando lineamientos para el desarrollo de estrategias para responder al aula diversificada, mediante el trabajo colaborativo con educadoras diferenciales y/o psicopedagogas.
- Potenciar la aplicación de estrategia de co-docencia con énfasis en el trabajo en equipo para favorecer al aula diversificada.
- Entregar apoyos específicos y contextualizados a los requerimientos de apoyos de los estudiantes, eliminando barreras y otorgando oportunidades desarrollo y potenciación de habilidades a nivel integral.